



CONTRATO 126/07/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE C.V. POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS INTEGRANTES DEL BALLET DE COLIMA, PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN EN EL CERTAMEN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS 2016, LLEVADO ACABO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:40 doce horas cuarenta minutos del día 13 de diciembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA**, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL AYUNTAMIENTO", y por otra parte el **C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ representante de la empresa OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara El **H. AYUNTAMIENTO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El **C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ representante de la empresa OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE C.V.** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la [REDACTED], Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral.





**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, representante de la empresa OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE C.V. se compromete a dar sus servicio con el TRANSPORTE PARA LOS INTEGRANTES DEL BALLET DE COLIMA, PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN EN EL CERTAMEN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS 2016, LLEVADO ACABO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

**SEGUNDA** El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----  
**\$14,384.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 =====M.N.) NETOS**, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

---- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**



**JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**RAMÍREZ PANDURO  
SINDICO MUNICIPAL**





ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
OPERADORA TLAYOLAN, S.A.D E C.V.  
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 126/07/2016 CELEBRADO CON EL C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ, REPRESENTANTE DE LA OPERADORA TLAYOLAN, S.A. DE CV.

